

VIEDMA, 17 DE JULIO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 147727-EDU-12 del registro Ministerio de Educación - Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo se tramita el Calendario Escolar 2012-2013;

Que mediante Resolución N° 3700/12 se aprueba para todos los Niveles y Modalidades de la enseñanza, el Calendario Escolar 2013-2014;

Que en la misma se consigna que el período septiembre –mayo se encuentra en proceso de revisión para evaluar su viabilidad;

Que las Escuelas Primarias Rurales N° 174 de Blancura Centro (EIB), 197 de Anecón Grande y N° 65 de Chacay Huarruca (EIB) cumplen su ciclo lectivo en septiembre-mayo;

Que la Dirección de Educación Rural y Residencias realizó consultas con las comunidades educativas de dichas escuelas, quienes manifestaron su voluntad, de permanecer en el período septiembre-mayo;

Que fundamentaron su decisión en razones climáticas y de las actividades productivas que desarrollan las comunidades;

Que en consecuencia deben incorporarse las actividades correspondientes al periodo septiembre-mayo en los Anexos II y III de la Resolución N° 3700/12

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 165° y 167° de la Ley 4819

EL VOCAL A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- INCORPORAR al Anexo II – Marco Institucional de la Resolución N° 3700/12, por la que se aprueba el Calendario Escolar 2012/2014, incorporando el Período Septiembre – mayo, el que a continuación se detalla:

PERIODO LECTIVO	
EDUCACIÓN PRIMARIA	
PERIODO SEPTIEMBRE-MAYO	
Periodo Escolar	Periodo Lectivo
01-08-2013 al 27-06-2014	19-08-2013 al 02-06-2014
Período Complementario Primaria Común Estudiantes no promocionados en el Ciclo Lectivo 2012-2013: 12-08-2013 al 14-08-2013	

EDUCACIÓN PRIMARIA COMÚN		
BIMESTRES	PERIODO LECTIVO SEPTIEMBRE -MAYO	
	DESDE	HASTA
PRIMERO	19-08-13	25-10-13
SEGUNDO	28-10-13	06-01-14
TERCERO	07-01-14	21-03-14
CUARTO	25-03-14	02-06-14

RECESO		
PERIODO	DESDE	HASTA
SEPTIEMBRE-MAYO	23-12-13	03-01-14

LICENCIA ANUAL DOCENTE	30-06-2014 AL 30-07-2014
------------------------	--------------------------

ARTICULO 2°.- INCORPORAR al Anexo III de la Resolución N° 3700/12 incorporando las Actividades Institucionales y docentes mensuales correspondientes al Período Escolar Septiembre-Mayo, que se detallan a continuación:

AGOSTO 2013

PERIODO SEPTIEMBRE - MAYO

Fecha	Actividad
01	Presentación de Directores-Secretarios –Docentes en ejercicio Período Anterior- Docentes que obtuvieron cargos en 1º y 2º Movimiento de Traslados y Reincorporaciones y/o Acumulación año 2012 y Resolución 3406/12. Educación Inicial, Primaria Común y Adultos.
5 al 7	Trabajo Institucional: entrevistas y reuniones de padres - Organización Institucional.
7 y 8	Confirmación de Inscripción de estudiantes.
8	Publicación de Vacantes para Asambleas de Interinatos y Suplencias.
9	Asamblea Presencial para cubrir cargos Interinos y Suplentes. Alta del Personal designado.
12	Apertura de la inscripción Fuera de Término en cada sede Supervisiva hasta finalización del período lectivo.
15	Jornada Institucional
12 al 14	Período Complementario Educación Primaria Común.
19	Inicio de Clases.
30	Informe de Estudiantes en proceso de Inclusión.
30	Informe a las Juntas de Clasificación sobre toma de posesión del personal por movimientos otorgados en el año anterior y Resolución 3406/12.

SEPTIEMBRE 2013

Fecha	Actividad
1 al 30	Inscripción Complementaria ante las Juntas de Clasificación.
9 al 13	Articulación entre Equipos Técnicos de Educación Inicial y Primaria Común para acompañar las trayectorias escolares de los estudiantes en inclusión.
11	Asueto Escolar para todos los niveles
12	Fecha límite para el envío de los Legajos de los estudiantes a los establecimientos que lo soliciten.
20	Jornada Institucional.
27	Vence plazo para la remisión de la nómina provisoria de estudiantes en proceso de inclusión, a las Supervisiones correspondientes
27	Fecha límite para que el Etap de cada Supervisión elabore el Proyecto Educativo en territorio y lo eleve a través de la supervisión a la D.A.T .
27	Certificados de Escolaridad – 1ra Presentación
27	Planta Orgánica Funcional. 1º Elevación a la Dirección de Personal, Juntas de Clasificación, Consejos Escolares y Direcciones de Educación.

OCTUBRE 2013

Fecha	Actividad
25	Vence plazo para la remisión de la nómina definitiva de los estudiantes en proceso de Inclusión a las Supervisiones correspondientes.
25	Creaciones: Fecha límite de solicitud para el año en curso.
31	Envío de nómina de personal en disponibilidad de cada establecimiento a las Juntas de Clasificación.

NOVIEMBRE 2013

Fecha	Actividad
1 al 30	Inscripción al Primer Movimiento de Traslado, Reincorporaciones y Acumulación. Educación Inicial y Primaria.
4	Envío de Proyecto Educativo y Curricular Institucional de los Establecimientos a las Supervisiones
14	Jornada Institucional
30	Envío de Cuadernillo de Relevamiento Anual.
30	Envío del Informe de Observaciones y sugerencias de Supervisión a cada institución respecto del Proyecto Educativo y Curricular Institucional (PEI-PCI).

DICIEMBRE 2013

Fecha	Actividad
1 al 31	Inscripción de Aspirantes a Interinatos y Suplencias ante las Juntas de Clasificación para período 2014-2015.
12	Envío de Ficha de Seguimiento del PEI-PCI de Supervisión a Dirección de Educación.
13	Jornada Institucional
23	Inicia el Receso Escolar.

ENERO 2014

Fecha	Actividad
03	Finaliza el Receso Escolar
06	Inicio de clases
-	Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2014-2015)

FEBRERO 2014

Fecha	Actividad
-	Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2014-2015)

MARZO 2014

Fecha	Actividad
-	Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2014-2015)

ABRIL 2014

Fecha	Actividad
	Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2014-2015)
1 al 30	Renovación de Traslados Provisorios Jurisdiccionales
27 al 30	Reserva de Vacantes para estudiantes en proceso de inclusión
29 y 30	Remisión de nóminas de los estudiantes en proceso de inclusión a las supervisiones correspondientes
30	Fecha límite envío Inventario Bienes Patrimoniales
30	Envío de la Planilla de Organización Escolar – OE1
30	Vence el plazo para la solicitud de Traslados definitivos Interjurisdiccionales – Decreto 134/09
30	Envío Planta Orgánica Funcional –POF– 2da elevación a la Dirección de Personal, Juntas de Clasificación, Consejos Escolares y Direcciones de Educación. Las supervisiones elevarán las POF de sus Equipos Técnicos a la D.A.T
30	Fecha limite para remitir Planilla de Organización Escolar –OE2

MAYO 2014

Fecha	Actividad
	Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2014-2015)
01 al 31	Inscripción Segundo Movimiento de Traslados, Reincorporaciones y Acumulación. Educación Inicial y Primaria
05 al 09	Inscripción de estudiantes para el Periodo Escolar 2014-2015
16	Exhibición Listados de Juntas de Clasificación 2014
23	Creaciones: Fecha límite de solicitud para el año siguiente.
23	Certificados de Escolaridad. 2º Presentación.
01 al 31	Inscripción en Supervisión – Registro Interno. Apertura para Ciclo 2014-2015

JUNIO 2014

Fecha	Actividad
03	Finalización de clases
-	Jornada Institucional (según lo que se establezca en el calendario 2014-2015)
19	Envío Conceptos Docentes a Supervisión.
19	Envío de Ficha de Seguimiento del PEI-PCI de Supervisión a Dirección de Educación.
19	Fecha límite para elevar Informe Final a la D.A.T del proyecto en territorio.
26	Envío de Conceptos de Supervisión a las Juntas de Clasificación.

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Valle Medio I y II, Atlántica I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II y Valle Inferior y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria y Secundaria y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2151

José Luís MARTINEZ
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia